

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como Inspector de Instalaciones Radiactivas, personado con fecha 11 de diciembre de 2008 en el Departamento de Física de la Materia Condensada de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco, sito en el [REDACTED] del término municipal de Leioa (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

* **Utilización de la instalación:** Docencia e investigación.

* **Categoría:** 3ª.

* **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 1 de Febrero de 1991.

* **Fecha de autorización de última modificación (MO-2):** 12 de Enero de 2005.

* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el Supervisor de la instalación resulta que:



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva del Laboratorio de Difracción de Rayos X del Departamento de Física de la Materia Condensada de la Facultad de Ciencias de la UPV-EHU, [REDACTED], consta de los siguientes equipos radiactivos:
 - Generador de rayos X marca [REDACTED], modelo [REDACTED] tipo [REDACTED] número de serie 04010, de 60 kV y 60 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, con tubo [REDACTED] modelo [REDACTED], número de serie 577308 y ánodo de cobre.
 - Equipo difractor marca [REDACTED] con generador de rayos X [REDACTED] con número de serie 063109-75 y tubo [REDACTED] n/s 48042, de 60 kV y 60 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente.
 - Generador de rayos X marca [REDACTED] tipo [REDACTED] número de serie DY 1055, de 50 kV y 60 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, con tubo [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie DK 99 00 21 y anticátodo de cobre.
 - Generador de rayos X marca [REDACTED] modelo [REDACTED] tipo 586900, número de serie 09-15, de 60 kV y 50 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, con tubo [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 1100087 y anticátodo de molibdeno.
- Los dos últimos equipos: [REDACTED] n.º/s DY 1055 y [REDACTED], [REDACTED], n.º/s 09-15 se encontraban almacenados en la dependencia [REDACTED] en situación de fuera de servicio y a la espera de ser solicitada autorización de modificación de la instalación radiactiva, para la baja o instalación en nuevas dependencias de los mismos.
- Se manifiesta a la inspección que las revisiones, alineaciones y calibraciones de los equipos de rayos X se realizan por parte de los supervisores una vez cada seis meses, siendo la última revisión de mayo de 2008 para los equipos con números de serie 04010 y 063109-75. Asimismo, se indica que se hace una vigilancia radiológica anual, y que no es anotada por no registrar valores significativos.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Para la vigilancia radiológica ambiental, en la instalación se dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] número de serie 101, calibrado por el [REDACTED] en fecha 6 de noviembre de 2008, manifestándose a la inspección que sobre dicho detector se ha establecido un plan de calibración trienal.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante cinco dosímetros personales de tipo termoluminiscente, asignados a los tres supervisores y dos becarios, leídos mensualmente por el centro autorizado [REDACTED] [REDACTED] disponiéndose de los historiales dosimétricos actualizados hasta octubre de 2008, no presentando los mismos valores significativos.
- La vigilancia médica anual de los trabajadores expuestos de la instalación se efectúa con periodicidad anual, teniendo previsto efectuarse durante el próximo mes de enero, gestionándose dichos reconocimientos por el Área Sanitaria del Servicio de Prevención de la U.P.V.



Según se manifiesta a la inspección el personal de la instalación conoce y cumple lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia.

Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva, se dispone de tres licencias de Supervisor, actualizadas como mínimo hasta el año 2010, a favor de D.

y [REDACTED]

- En la instalación radiactiva se dispone de un Diario de Operación en el que se anotan las reparaciones efectuadas a los equipos generadores de rayos X, los cambios de tubo de rayos X realizados, las revisiones y calibraciones periódicas de los equipos, las modificaciones del personal de la instalación y otros datos de interés.
- El informe anual correspondiente al año 2007 ha sido entregado en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco en fecha 7 de julio 2008.
- La zona de influencia radiológica de los equipos se encuentra señalizada como zona de permanencia limitada en base a lo establecido en el Reglamento sobre Protección sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73.302-91, y se dispone además de extintores de incendios en la proximidad de los citados equipos.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Realizadas mediciones de tasa de dosis durante la inspección de los equipos, los valores obtenidos en las áreas de trabajo fueron los siguientes:

Equipo [REDACTED] funcionando a 50 kV y 30 mA:

- 0,4 $\mu\text{Sv/h}$ en equipo, con colimador y en proximidad de haz directo.
- Fondo radiológico en las proximidades del equipo.

Equipo [REDACTED] funcionando a 40 kV y 30 mA:

- 18 $\mu\text{Sv/h}$ en proximidad del haz directo.
- Fondo radiológico en resto de posiciones fuera del haz.

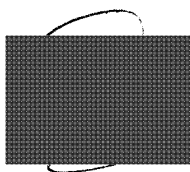


SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Leioa, a 11 de diciembre de 2008.

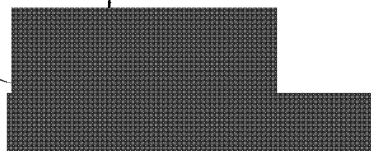


Fdo.:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En LEIOA....., a 23 de Febrero.. de 2009



Fdo.:

Cargo:..... *Supervisor de la Instalación*